

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3, de nueve a catorce horas.

Huelva, 11 de marzo de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrader.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución de 3 de diciembre de 2003, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, 65 inmuebles pertenecientes al Patrimonio Minero Industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina en Jaén, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Habiéndose emitido, con fecha 3 de diciembre de 2003, Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter genérico, 65 inmuebles pertenecientes al patrimonio minero industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina en Jaén (BOJA núm. 8 de 14 de enero de 2004), e intentada sin resultado la notificación en los domicilios de los interesados listados en el Anexo al presente anuncio, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar o cuyos datos se desconocen.

Jaén, 8 de marzo de 2004.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

1. Comunidad Parcelistas San Roque. Ctra. Guarromán km 6 23700 Linares.
2. Lorite Rascón, Inocente. C/ Isaac Peral, 34. 23700 Linares.
3. Del Real Oñoro y otros, Juan Carlos. C/ Pintor Picasso, 10. 23700, Linares.
4. Maldonado Martín, Antonio. C/ Tetuán, 7. 23700 Linares.
5. Marín Palomares, Antonio. C/ Gran Avenida, 1. 23700 Linares.
6. S.A.T. Cruces de Santa Joaquina. Colonia la Cruz, 4. 23700 Linares.
7. Castellano Feo, Antonio. C/ Doctor Juan Nogales, 51. 23008 Jaén.
8. Canario-Andaluza de Promociones y otra. C/ Cuartel, 32. 23200 La Carolina.
9. Alameda Medina, Manuel. C/ Rastro, 24. 23400 Ubeda.
10. CIMJA S.A. C/ Méndez Alvaro, 56. 28045 Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se abre trámite de audiencia en el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Martín (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos y a los ausentes en el acto de la notificación.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor

de la Iglesia de San Martín y de su entorno (Sevilla) y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia en el expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, y a los ausentes en el acto de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio, Sevilla, C/ Castelar núm. 22 de nueve a catorce horas.

Sevilla, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/85), El Secretario General, Julio López Antón.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/1102/GC/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/1102/G.C/INC.

Interesado: Don Juan José Martín Granados.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/1102/G.C/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1102/G.C/INC.

Interesado: Don Juan José Martín Granados.

DNI: 27.930.254-J.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 5 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/363/03/FOR.*

Núm. Expte.: AL/363/03/FOR.

Interesado: Don José Manzano Valentín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/363/03/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/363/03/FOR.

Interesado: Don José Manzano Valentín.

DNI: 23.762.713.

Infracción: Leve. Art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 15 de junio Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 600 euros, además de la obligación de la reposición del medio alterado a su estado y ser anterior. Para llevar a cabo dicha restauración, deberá presentar un proyecto técnico que contemple las medidas necesarias de restauración, remodelación y plantación en su caso, así como seguimiento, proyecto que deberá ser aprobado por la Delegación Provincial, una vez adquiera firmeza la Resolución que se adopte en el presente procedimiento o la obtención de la autorización administrativa. Para el cumplimiento forzoso de esta medida de restauración se podrán emplear los medios de ejecución forzosa previstos en el Capítulo V del Título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, incluyendo las multas coercitivas previstas en el art. 98 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador AL/2003/1182/GC/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/1182/G.C./INC.

Interesado: Empresa Constructora Procual Villas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente sancionador AL/2003/1182/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1182/G.C./INC.

Interesado: Empresa Constructora Procual Villas.

CIF: B04271318.

Infracción: Leve. Art. 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2003/1054/PA/INC.*

Núm. Expte.: AL/2003/1054/P.A./INC.

Interesado: Don Juan Manuel Soler Herrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2003/1054/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/1054/P.A./INC.

Interesado: Don Juan Manuel Soler Herrero.

Infracción: Leve. art. 64.5 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 12 de marzo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Flores Carrillo.

D.N.I.: 30539101.

Expediente: CO/2004/183/G.C/CAZ.